Buenos Aires, diecinueve de julio de 2002

Visto: el Expediente Interno n° 234/2001 por el que se tramita la contratación del servicio anual de mantenimiento del hardware y software de los servidores del Tribunal Superior de Justicia; y

Considerando:

Que, tras la intervención de las áreas correspondientes, se ha señalado la oferta de la firma SOFTWARE DEL PLATA SA como la más conveniente, cumplimentándose luego el circuito de trámite para toda contratación.

Que el Director General de Administración ha dictado la Disposición nº 242/2002, acto administrativo que autoriza la contratación que nos ocupa.

Que corresponde encuadrar el gasto en lo establecido en el apartado a) del inciso 3° del artículo 56 de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/2001.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

- 1. Aprobar la contratación directa con la firma SOFTWARE DEL PLATA SA, por la suma de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 19 312.08) en concepto de servicio anual de mantenimiento del hardware y software de los servidores de red del Tribunal Superior de Justicia, conforme la orden de provisión obrante en los presentes actuados.
- 2. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Guillermo Andrés Muñoz (Presidente)

R/PTSJ Nº 4/2002

Es copia fiel del original

Dr. Alberto C. Giménez

Director General de Administración Tribunal Superior de Justicia Ciudad Autónoma de Buenos Aires